

RIO GALLEGOS, 10 JUL 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.993/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller de Orientación y Acompañamiento Pedagógico para alumnos de la Secundaria que participen del Programa Educativo 2015. Olimpiada de Geografía de la República Argentina", el que estará bajo la dirección de la Prof. Miriam VÁZQUEZ y el Prof. Sebastián RUIZ, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos, entre los meses de mayo a agosto de 2015;

QUE la actividad propone desarrollar encuentros semanales de DOS (2) horas reloj, orientados a generar acompañamiento pedagógico a los alumnos de nivel secundario de la localidad de Río Gallegos que participen de las diferentes instancias (local, provincial, nacional) del Programa Educativo 2015 "Olimpiada de Geografía de la República Argentina";

QUE el Programa Educativo Olimpiada de Geografía de la República Argentina fue aprobado en el año 2005, por Resolución N° 580 y 33/2013 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, y constituye un evento educativo para promover el proceso de enseñanza y aprendizaje de la Geografía en un contexto de equidad y calidad educativa;

QUE en el marco de la propuesta se realizarán charlas informativas sobre el reglamento de las Olimpiadas, previas a la etapa de inscripción, en colegios secundarios de la ciudad de Río Gallegos, las que estarán a cargo alumnos y docentes de las carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía de la UNPA - UARG;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Tecnologías de Información Geográfica";

QUE la actividad está integrada por los docentes de la UNPA-UARG: Dra. Paula DIEZ, Dra. Elizabeth MAZZONI, Prof. Pablo GODOY y los alumnos de las carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía: Jonathan MANOLUCOS, Fernanda PUCA y Karla ACEVES;

QUE este Proyecto está dirigido a alumnos de colegios secundarios de la ciudad de Río Gallegos;

QUE su objetivo general es que los alumnos participantes de la olimpiada de geografía dispongan de diferentes estrategias que les permitan apropiarse de los contenidos geográficos, brindando además un espacio diferente al que están acostumbrados, "la universidad", generando a través de distintas actividades y del acompañamiento de docentes y alumnos avanzados de la carrera la comprensión del material de estudio;

QUE sus objetivos específicos son establecer vínculos de cooperación entre los colegios secundarios y la Universidad, difundir a través de diferentes actividades las carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía, y trabajar dentro de las instalaciones universitarias con los alumnos y profesores de secundaria acompañándolos en el avance de sus trabajos relacionados con la participación de la Olimpiada;

QUE esta actividad es gratuita para los asistentes;

QUE la propuesta cuenta con el aval de la Dirección del Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y de la

470^{!!!}



111-2-

Secretaría de Extensión;

QUE 21/22 obra proyecto de disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;
QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller de Orientación y Acompañamiento Pedagógico para alumnos de la Secundaria que participen del Programa Educativo 2015. Olimpiada de Geografía de la República Argentina", el que estará bajo la dirección de la Prof. Miriam VÁZQUEZ (D.N.I. N° 20.237.624) y el Prof. Sebastián RUIZ (D.N.I. N° 24.861.524), a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos, entre los meses de mayo a agosto de 2015.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que en el marco de este Proyecto se desarrollarán encuentros semanales de DOS (2) horas reloj, orientados a generar acompañamiento pedagógico a los alumnos de nivel secundario de la localidad de Río Gallegos que participen de las diferentes instancias (local, provincial, nacional) del Programa Educativo 2015 "Olimpiada de Geografía de la República Argentina".-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Tecnologías de Información Geográfica".-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por los docentes de la UNPA-UARG: Dra. Paula DIEZ (D.N.I. N° 24.765.875), Dra. Elizabeth MAZZONI (D.N.I. N° 13.574.446), Prof. Pablo GODOY (D.N.I. N° 27.842.658) y los alumnos de las carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía: Jonathan MANOLUCOS (D.N.I. N° 32.003.914), Fernanda PUCA (D.N.I. N° 36.720.069) y Karla ACEVES (D.N.I. N° 94.125.692).-

ARTICULO 5º.- DETERMINAR que es una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVASE.-




DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

470